



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00875645- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Celina Noé Amato, Directora del Comité Local de Organización de la “Conferencia Internacional y Consorcio de Postgrado Internacional 2024 - Construyendo una red QRCA en América Latina”, por la cual solicita autorización para el cobro de los aranceles de dicho evento;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido evento fue declarado de interés académico mediante RD-2023-1627-E-UNC-DEC#FCE;

Que de acuerdo al Art. 1º de la Resolución Rectoral N° 116/2003, es atribución del Decanato aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dirección Económica Financiera a receptor el cobro de los aranceles correspondientes a la “Conferencia Internacional y Consorcio de Postgrado Internacional 2024 - Construyendo una red QRCA en América Latina”, que se desarrollará en esta Facultad de Ciencias Económicas, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024, de acuerdo a los montos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera y archívese.